



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Nulidad de escritura pública
Demandante	María Virgelina Jiménez Rueda
Demandados	Olga Elena Cossio Arango Isabel Cristina Cossio Arango Iván Darío Cossio Arango Ana Luisa Arango Aguilar
Radicado	05001 31 10 014 2022 00610 00
Decisión	Allega documentación para conocimiento de las partes

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y conocimiento de las partes, se tiene por incorporada legalmente al expediente la documentación que ha remitido el Señor Notario Veintiuno del Círculo de Medellín (visible a folios 100 del expediente).

Notifíquese
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **c2683f221b33cc06079668511dea39e7a1559925da8d7db60f17772b0554e0a6**
Documento generado en 24/04/2024 12:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>